



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA DE CONTRATACIÓN INSULAR ÚNICA PARA EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

A la vista de los siguientes;

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Se hace necesario para el Área de Salud de Fuerteventura la necesidad de elaborar una lista de contratación insular única para los nombramientos temporales en el ámbito funcional del Área de Salud de Fuerteventura para la categoría profesional de Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Infomación.

SEGUNDO.- Mediante Resolución nº 2799/2019, de 25 de noviembre la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, se publican las Bases de la Convocatoria para la vinculación temporal de un Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Infomación

De conformidad con los siguientes;

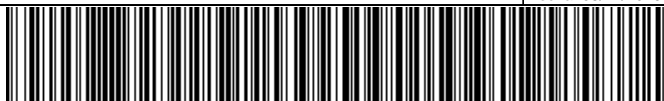

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las competencias conferidas a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura en virtud del apartado 1.3 de la Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación del ejercicio de competencias en materia de personal (BOC nº 7, de 15.01.96).

SEGUNDO.- Se estará a lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 55/2003 que aprueba el Estatuto Marco para el personal estatutario de los Servicios de Salud, relativo a la composición y funcionamiento de los Órganos de Selección.

TERCERO.- Se estará a lo establecido en el Título Preliminar Sección 3ª arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en lo que respecta a la composición y funcionamiento de los Órganos colegiados, así como a lo recogido en el Título Preliminar Sección 4ª arts. 23 y 24 de la misma ley, que hace referencia a la Abstención y Recusación de los miembros de los Órganos Colegiados.

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUADALUPE ALEMAN VEGA - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 05/12/2019 - 13:47:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2971 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 05/12/2019 14:01:05	Fecha: 05/12/2019 - 14:01:05
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ETLUY-I55RV3QbvMoXvuTQvyl9P4_peE	 
El presente documento ha sido descargado el 05/12/2019 - 14:03:49	



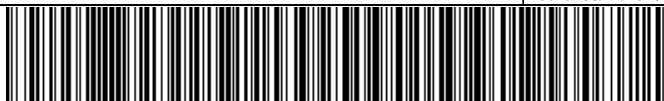
Y en virtud de todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVO

1. Nombrar el Tribunal Calificador para el proceso de Selección de un Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Infomación, aprobado por Resolución nº 2799/2019, de fecha 25 de noviembre, que estará formado por los siguientes miembros:

TRIBUNAL CALIFICADOR
- Presidenta. - Amalia Díez Fránquiz (Supervisora de Área Enfermería)
- Secretario. - Luis González Cabrera (Técnico de la Función Administrativa)
- Vocal. - Aníbal Montelongo Betancor (TTM Ingeniero Técnico en Informática)
- Vocal. - Alicia M ^a González Afonso (Técnico Grupo Gestión de la Función Administrativa)
- Vocal. - Juan Pedro Felipe Hernández (TTM Ingeniero Técnico en Informática)
- Vocal Representación Sindical UGT.- Ana M. Francés Roger (Enfermera) y Vocal Suplente Representación Sindical UGT.- M ^a Carmen Fuentes Bello (Enfermera)
- Vocal Representación Sindical ASACA.- Eduardo Herrera Hernández (Médico)

2. Establecer un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución para presentar solicitudes de abstención o recusación de alguno de los miembros de este Tribunal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUADALUPE ALEMAN VEGA - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 05/12/2019 - 13:47:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2971 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 05/12/2019 14:01:05	Fecha: 05/12/2019 - 14:01:05
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ETLUY-I55RV3QbvMoXvuTQvyl9P4_peE	 
El presente documento ha sido descargado el 05/12/2019 - 14:03:49	



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Servicios Sanitarios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

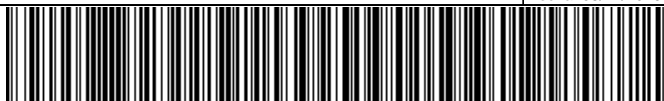

Puerto del Rosario

**LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE
FUERTEVENTURA**

(P.R. núm. 2758/2019 de 21.11.2019 la Directora del SCS)

LA DIRECTORA MÉDICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Fdo. GUADALUPE ALEMÁN VEGA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUADALUPE ALEMAN VEGA - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 05/12/2019 - 13:47:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2971 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 05/12/2019 14:01:05	Fecha: 05/12/2019 - 14:01:05
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ETLUY-I55RV3QbvMoXvuTQvy19P4_peE	 
El presente documento ha sido descargado el 05/12/2019 - 14:03:49	